



Temixco, Morelos; a 29 de marzo del 2022.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES, COORDINACIONES Y DIRECCIONES GENERALES, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40, fracción XV; 65,66,67,68 y 69 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 194 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, 32 y 34 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguridad pública 1, 3, 5, fracción III, 21, 24, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 75, 77 y 78 fracción XLVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

En seguimiento a la credencialización 2022, para todo el personal adscrito a esta Fiscalía General del Estado de Morelos, hago de su conocimiento el cronograma con las fechas estipuladas para iniciar esta actividad en las diferentes zonas.

<b>ZONA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
PERICIALES TEMIXCO (FRENTE AL AUDITORIO)	30/03/2022	09:00 A 14:00 HRS
EDIFICIO TEMIXCO (FRENTE AL AUDITORIO)	31/03/2022	09:00 A 14:00 HRS
ZONA METROPOLITANA	01/04/2022	09:00 A 14:00 HRS
	04/04/2022	
C3	05/04/2022	09:00 A 14:00 HRS
ZONA SUR	06/04/2021	10:00 A 14:00 HRS
ZONA ORIENTE	07/04/2022	10:00 A 14:00 HRS
	08/04/2022	



**Fiscalía General**  
del Estado de Morelos

Por lo anterior, se les pide difundir esta información a todo el personal a su digno cargo, y que el personal que labore en una agencia y oficina aledaña a cualquiera de esas zonas, acuda dentro del horario estipulado para realizar el trámite.

No omito mencionar, que aquellas personas que no puedan asistir el día y hora señalada, podrán acudir a las oficinas que ocupa esta Coordinación General, en las fechas posteriores para solicitar el cambio de la credencial institucional.

Sin otro en Particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



  
COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

L.A HOMERO FUENTES AYALA  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic. Uriel Carmona Gándara.- Fiscal General del Estado.- para su superior conocimiento.

HFA/ADE